



INSTRUCCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS POR LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS E INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (609)

CÓDIGO: 1161422

DESCRIPCIÓN: El procedimiento de devolución de ingresos indebidos es el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la devolución:

- Cuando se haya producido una duplicidad en el pago de deudas tributarias o sanciones.
- Cuando la cantidad pagada haya sido superior al importe a ingresar resultante de un acto administrativo o de una autoliquidación.
- Cuando se hayan ingresado cantidades correspondientes a deudas o sanciones tributarias después de haber transcurrido los plazos de prescripción.
- Cuando así lo establezca la normativa tributaria.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Formulario de solicitud de devolución de ingresos indebidos por la tasa 609.
- Modelos 791 abonados correspondientes a la solicitud de la devolución.
- Justificante de abono de las tasas.

PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD Y RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes deberán ser presentadas por Registro Electrónico <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> indicando en el asunto: N° ROAC Solicitud devolución ingresos.